



**NOTIFICACION POR AVISO PAGINA WEB N°.023-2015  
(8 de enero de 2015)**

La Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal con el objeto de cumplir con lo preceptuado en el artículo 106 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, en concordancia con los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** al señor **LIBARDO AGUILAR GOMEZ** del Auto de Apertura No.019 del 17 de mayo de 2011, y Auto No. 029 de fecha 30 de octubre de 2014, por la cual se resuelve la situación jurídica de los Gestores, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal **N°.735**, en la página [www.cdc.gov.co](http://www.cdc.gov.co) y en Cartelera de la Contraloría Departamental del Caquetá, proferido por la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Caquetá, lo anterior, teniendo en cuenta que no fue posible adelantar la notificación personal.

Así mismo, se le informa que la entidad afectada es la Gobernación del Caquetá.

Para efectos de lo antes dispuesto, se acompaña copia íntegra del acto administrativo en 53 folios.

Se fija hoy **8 de enero de 2015**, a las 7:00 a.m., por el término legal de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

JASMIN CRUZ ACOSTA  
Secretaria

Dirección Técnica de responsabilidad Fiscal

Se desfija el día (15) de enero de 2015 a las 5:00 p.m.

JASMIN CRUZ ACOSTA  
Secretaria  
Dirección Técnica de responsabilidad Fiscal